

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

**EXPEDIENTE PA 2026-0-26**

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE DE ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS DE DIÁLISIS CON TÉCNICAS DOMICILIARIAS (PERITONEAL Y HEMODIÁLISIS) DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE.**

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021),

Una vez autorizada la celebración del contrato por la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, con fecha 22 de junio de 2026.

### **RESUELVE**

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E 9 noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

**PRIMERO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

**SEGUNDO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 100.3 de la LCSP, con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco no será necesario que se apruebe un presupuesto base de licitación. Para los contratos derivados se ha previsto un importe máximo de 1.236.299,35 €, IVA incluido, para un periodo de ejecución de 6 meses. La distribución de las anualidades se hará con cargo al programa: 312A, Centro Gestor: 171188202 y la partida presupuestaria 25303.

**TERCERO:** Aprobar el expediente de contratación, y acordar la apertura del procedimiento de Acuerdo Marco para la contratación del servicio de tratamientos de diálisis con técnicas domiciliarias (peritoneal y hemodiálisis) de los pacientes del servicio de Nefrología del Hospital Universitario 12 de Octubre, que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

**CUARTO:** Se proceda a publicar, en los boletines oficiales que corresponda y en el perfil del contratante, el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha de firma  
**LA DIRECTORA GERENTE,**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN  
 Fecha: 2026.06.29 09:35

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.

22-FI-UCON-010